

Diputado RN denuncia atraso en licitación de nuevo Instituto del Cáncer



En reacción al aplazamiento de la licitación para la construcción del nuevo Instituto del Cáncer, el diputado Camilo Morán ofició al Minsal y MOP solicitando los motivos de la decisión y la nueva

fecha dispuesta para que se adjudique la obra.

Hoy en el Congreso mediante el uso de la palabra, Morán denunció el atraso en la licitación de la construcción del próximo recinto especializado en tratamientos del cáncer, puesto que a pesar de estar incluido dentro del plan de inversión hospitalaria y programada su licitación para diciembre del 2020 no ha avanzado el proyecto:

“Pido oficiar al Ministro de Salud, al ministro del MOP y al subsecretario del Patrimonio Cultural, a que entreguen una respuesta urgente sobre por qué el atraso en la licitación y cuando van a estar las respuestas para iniciar el proceso de licitación del nuevo Instituto del Cáncer”.

La importancia del inicio de esta construcción radica en las consecuencias de la emergencia sanitaria para enfermedades

como el cáncer, cuyos tratamientos han tenido que ser postergados por la urgencia en la red de salud. A futuro esto conlleva a “un demandante nuevo escenario” que necesitará de “nueva infraestructura” indicó el diputado RN.

“El nuevo Instituto del Cáncer permitirá crecer en un 174% las consultas, triplicará la dotación de camas. Crecerá en un más de 200% las cirugías mayores” especificó Morán, agregando que espera que a fin del trimestre se inicie el proceso de licitación.

“Por sus años de historia, por la atención, necesita un mejor trato. Ya la pandemia nos alerta del retraso en tratamientos y atención del cáncer. Por eso, hay que avanzar en nueva infraestructura y espero que se dé respuesta satisfactoria a nuestro requerimiento” finalizó.

SUICIDIO CON CIANURO ALARMA EL SECTOR DE GLORIAS NAVALES



Esta madrugada de 17 de marzo, alrededor de las 02:45, luego de discutir con su pareja, se suicidó un joven del sexo masculino ingiriendo pastillas de cianuro. Bomberos se hizo cargo en un principio del manejo del sitio del suceso dado que el cianuro es muy volátil y se empleó su experiencia en el manejo de tóxicos. Paralelamente Carabineros evacuó el edificio,

acordonando el sector en un perímetro de una cuadra.

El hecho ocurrió luego que el joven discutiera con su pareja en su departamento ubicado en Cuatro Poniente con Glorias Navales, del cual bajara a su automóvil ingiriendo 2 pastillas de cianuro, perdiendo la vida en minutos ante la impotencia de las personas que lo observaban. El suicida era integrante de una compañía de bomberos y por ello conocido en el sector.

Bomberos se hizo cargo inicialmente del escenario del suceso, mientras Carabineros acordonaba el perímetro, detectando 18 personas que eventualmente podrían estar afectadas con los escapes del gas que genera el cianuro en el cuerpo de la víctima, las cuales quedando en observación.

El Fiscal a cargo, Claudio Álvarez, determinó que Labocar, organismo pericial de carabineros que efectúa peritajes criminalísticos para obtener las evidencias obtenidas en el sitio del suceso y OS-9 de carabineros se encargara de investigar las causas y los antecedentes del suicido ocurrido esta madrugada en el sector sur poniente de la comuna de Maipú.

RECLAMA A ENEL POR NO REPARAR CABLEADO



Su madre vive en Maipú en calle Independencia 2345, Villas Municipal, casi esquina de Guayaquil, atrás del COSAM y tiene el peligro de que hay cables eléctricos colgando. Ha llamado a Enel sin solución

desde el mes de febrero.

Reitera Llamado a ENEL y solicita la visite Seguridad Ciudadana.

Carta enviada



Sr. Director

Hola soy una vecina.

Mire necesito de su ayuda. Mis padres son adultos mayores. Los vecinos pusieron un maestro a cambiar techo y botaron la escuadra de los cables de la luz sobre el techo de mis padres desde febrero...y también dejaron colgando un cable desde el poste hacia los árboles...en la noche da chispazos ...

PERO se ha llamado en reiteradas ocasiones a Enel y han venido

a ver y dicen que ellos tienen que poner la escuadra...PERO LOS MAESTROS PARTICULARES NO QUIEREN PORQUE HAY CABLES DE CORRIENTE...nadie se hace responsable.

Los vecinos no viven ahí. Solo un arrendatario. No han dado la cara. Aparecieron solo a sepultar a su madre que murió en el invierno.

Ayude por favor con quien pueda resolver el problema. No sé cómo y dónde reclamar se puede hacer un incendio o electrocutarse alguna persona.

Yo vivo en Huechuraba.

Le envió fotos.

DECLARACIÓN PÚBLICA DE CONADECUS



DEMANDA COLECTIVA EN CONTRA DE LABORATORIOS ANDRÓMACO Y SILESIA POR ANTICONCEPTIVOS DEFECTUOSOS

Conadecus, en su rol de asociación de consumidores, tiene como deber legal la protección de las consumidoras y los consumidores que se ven afectados por vulneraciones en sus derechos, particularmente cuando tales vulneraciones impactan también sus derechos fundamentales.

A raíz de la entrega de cientos y miles de pastillas anticonceptivas defectuosas por parte de los laboratorios **Andrómaco y Silesia**, situación que constituye una terrible vulneración a los derechos de todas las mujeres a quienes les fue entregado, es que este 28 de marzo de 2021 hemos interpuesto una demanda colectiva cuya finalidad es resarcir íntegramente el daño moral y patrimonial que todas las consumidoras de nuestro país han sufrido a causa del accionar imperdonable y negligente de estas empresas.

Al respecto queremos declarar:

(i) En esta demanda colectiva, Conadecus representa a todas y cada una de las mujeres de nuestro país que se vieron afectadas por el anticonceptivo defectuoso y resultaron embarazadas contra su voluntad.

La acción que Conadecus ha ejercido no solo busca significativas y exemplificadoras sanciones a los laboratorios, sino que, por sobre todo, la reparación de los daños patrimoniales y morales que las consumidoras han sufrido, especialmente a su autonomía reproductiva, integridad psíquica y dignidad.

(ii) La ley dispone que estas acciones colectivas van automáticamente en beneficio de todas las afectadas, por lo que todas las mujeres víctimas serán incluidas en las indemnizaciones que se concedan. Así, por mandato legal, esta demanda las representa a todas.

Con todo, esta acción se sustenta también en las propias solicitudes de las afectadas, dirigidas a Conadecus, y que hasta la fecha suman 86, en las que solicitan ser representadas por nuestra institución e incluidas expresamente en los resultados de esta acción.

Nuestra acción busca dar respuesta al llamado urgente que las consumidoras han dirigido a Conadecus, que además tiene la virtud de representar a todas las víctimas sin que ninguna

quede excluida aun cuando alguna de ellas no comparezca directamente en el proceso, cuestión que no ocurre si se llevan adelante acciones aisladas e individuales.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso en la protección de los derechos de las consumidoras y los consumidores, particularmente en causas de elevado interés público, especialmente cuando estemos en presencia de alguna vulneración de derechos fundamentales.

Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, Conadecus.

Santiago, 7 de abril de 2021.

Campaña de donación de sangre en la Escuela de Suboficiales



Con el objetivo de contribuir en el aumento de reservas de componentes sanguíneos, la Escuela de Suboficiales se sumó a la “Campaña Donación de Sangre”,

donde participaron 48 Soldados Dragoneantes en forma voluntaria.

“Donar sangre es dar vida”. La iniciativa organizada por el Centro Metropolitano de Sangre, tiene como propósito abastecer al banco de sangre de hospitales públicos, debido a que producto de la pandemia han sido afectadas las reservas de

componentes sanguíneos en diferentes centros asistenciales de salud.

Además, con esta iniciativa se busca generar conciencia sobre la importancia de la donación de sangre para la continuidad de tratamientos de pacientes pertenecientes al 85% de los hospitales públicos de la Región Metropolitana.

ALCALDESA RETORNARA A SUS CARGO Y PRESIDIRIA EL CONCEJO ESTE JUEVES



Alcaldesa Cathy Barriga reasumirá su cargo por una semana aproximadamente y es probable que presida el Concejo Municipal de este jueves. La Reforma Constitucional que cambiaba la fecha de las elecciones para

el sábado 15 domingo y 16 de mayo la promulgó esta mañana el Presidente Piñera.

No se completó el quorum requerido de 103 votos en la Cámara de Diputados que modificaría el tiempo que el alcalde podría permanecer fuera de su cargo, tema complejo ya que no podría extenderse más de 45 días, por lo cual se reintegran a contar

de la publicación de la Reforma Constitucional en el Diario Oficial, aunque no estamos en antecedentes si el documento legal señala que deberían reintegrarse a la brevedad posible quienes ocupen cargos de decisión. Lo normal sería la espera de la publicación en el Diario Oficial.

De asumir la alcaldesa este miércoles o jueves, permanecerá en el cargo como alcalde titular hasta las 23:59 minutos del 14 de abril, es decir 5 días hábiles, a menos que solicite feriado legal.

Los cuatro puntos divergentes entre ambas cámaras y debatidas en la Comisión Mixta quedaron por falta de quorum de la siguiente manera:

Los alcaldes que postulan a su reelección podrán reintegrarse a sus funciones una vez publicado en el Diario Oficial la Reforma Constitucional. Esta se extenderá, hasta el 14 de abril.

No prosperó el feriado obligatorio e irrenunciable que solicitaban para todos los trabajadores del comercio los días de la elección.

La franja electoral solicitada para la segunda vuelta de elecciones de gobernadores regionales queda sin efecto.

Lo único que se aprobó porque requería quorum simple fue: Mientras se encuentren suspendidas las campañas electorales se prohíbe aporte a las cuentas de los candidatos.

PRESIDENTE PROMULGA REFORMA

CONSTITUCIONAL QUE POSTERGA ELECCIONES



6 DE ABRIL DE 2021. Presidente Piñera promulga reforma constitucional que aplaza elecciones por pandemia de Covid-19: “Queremos proteger la salud de nuestros compatriotas y la salud de nuestra democracia”

La medida traslada los comicios para el 15 y 16 de mayo. Se busca garantizar un proceso seguro, participativo y transparente.

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, promulgó este martes la reforma constitucional que aplaza las próximas elecciones de concejales, alcaldes, gobernadores regionales y convencionales constituyentes para el **15 y 16 de mayo** por la pandemia de Covid-19.

“**Esta postergación tiene como objetivo proteger la salud de nuestros compatriotas y proteger la salud de nuestra democracia. Ambas constituyen una prioridad y un compromiso permanente de nuestro Gobierno**”, señaló el Mandatario en un acto en el Palacio de La Moneda, en el que estuvo acompañado por los ministros de Interior, Rodrigo Delgado; de la Secretaría General de Gobierno, Jaime Bellolio; y de la Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa.

“**Vamos a trabajar sin descanso, para que el sábado 15 y domingo 16 de mayo las condiciones sanitarias sean más**

favorables y, en consecuencia, no se ponga en riesgo la salud de la población y se logre una alta participación de los ciudadanos”, agregó.

La iniciativa establece, además, la segunda vuelta de gobernadores regionales para el 13 de junio de 2021 y su inicio de funciones el 14 de julio; la prórroga del mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021; el cambio de fecha de primarias presidenciales y parlamentarias para el 18 de julio; y modificaciones en la regulación de periodos de campañas electorales.

El resto del calendario electoral, y que incluye las elecciones de Presidente, senadores, diputados y consejeros regionales, permanecerá **inalterado**.

“Valoramos y agradecemos muy sinceramente la comprensión y el apoyo del Congreso y de los candidatos a nuestra iniciativa y ratificamos nuestro compromiso de tener un Proceso Electoral Constituyente que sea democrático, participativo, pacífico y seguro como lo fue el Plebiscito del 25 de octubre del año 2020”, indicó el Presidente.

Para garantizar elecciones seguras en el contexto de la pandemia se ha establecido que los comicios se realicen en **dos días** y se han implementado medidas sanitarias similares a las del plebiscito del 2020, como el uso obligatorio de mascarillas, la distancia física de al menos un metro en las filas y en las salas de votación, medidas de higiene, horarios preferentes, aforo máximo dentro de los locales y aumento de sitios de votación.

Adicionalmente, el Gobierno está trabajando para que el 15 y 16 de mayo todos los mayores de 50 años hayan recibido dos dosis de la vacuna contra el Covid-19 y todos los mayores de 40 años hayan recibido al menos una.

CALENDARIO VACUNACION PRIMERA DOSIS CONTRA COVID 19



El Ministerio de Salud dio a conocer Calendario de vacunación masiva correspondiente a la semana del 5 al 11 de abril 2021, primera dosis.

Esta semana se vacunará a ciudadanos sanos que van de los 50 a 52 años, dejando el jueves y viernes para los rezagados entre 50 y 59 años.

Para los vecinos que se vacunaron con la primera dosis, la segunda dosis tiene la fecha en el carné que se le entró al ser inoculado con la primera dosis.

FORMALIZARAN A CARABINERO QUE ENFRENTO ENCERRONA



Fiscal de Alta Complejidad Occidente, Sergio Moya, dio cuenta de los peritajes sobre la encerrona ocurrida en Segunda Transversal con Santa Amanda.

Según informó el Fiscal Sergio Moya el pasado 25 de marzo, se concluye que la bala que causó la muerte del menor fue disparada por el carabinero que se enfrentó a los asaltantes. Las pericias balísticas, las declaraciones de víctimas y testigos, de los carabineros permiten establecer que un funcionario de la SIP de Carabineros que estaba cumpliendo funciones de vigilancia en la intersección de Av. Segunda Transversal con Santa Amanda se encontró con una encerrona enfrentándose a tiros con 5 asaltantes que le robaron el auto a una mujer de 47 años.

El funcionario de carabineros, con 24 años de servicio, disparó en 4 ocasiones en contra de los dos vehículos en los que huyeron los asaltantes, impactando tres disparos en los autos. Sin embargo, un disparo del carabinero cruzó línea de fuego e impactó el automóvil de doña Scarlet, en la puerta trasera izquierda, bala que ingresó a la cabina y penetró el tórax del menor I Y B A, lo que le causó la muerte.

FORMALIZACION

El martes 13 de abril a las 10.15 horas en el 9º Juzgado de Garantía será formalizado por Cuasidelito de Homicidio el Carabinero que intervino en encerrona ocurrida en Maipú, y cuya arma de servicio disparó el proyectil que le dio muerte a menor de seis.

https://www.prensalocal.cl/wp-content/uploads/2021/04/carabinero_sera_formalizado_1.mp4

IMPLEMENTAN TELEMEDICINA EN EL HEC



Más de 1.000 atenciones de Telemedicina se han realizado en el Hospital El Carmen, HEC, siendo una de las formas de innovar en la atención a pacientes que por problemas de la pandemia no han

logrado ser atendidos. Un correo electrónico y un computador son parte fundamental para la atención.

Informó el HEC el pasado 30 de marzo de 2021 que desde enero se encuentra en funcionamiento la Unidad de Telemedicina, creada con el objetivo de resolver las listas de espera y disminuir el número de usuarios presenciales en el hospital.

Durante el mes de enero, según se informó, se realizaron 140 atenciones, duplicándose en febrero, cifra que el mes de marzo alcanzó más de 1.000 consultas.

El proyecto convocó una la alianza de Farmacia, Imagenología y Laboratorio, que permitió generar una red de atención con un exitoso seguimiento a los pacientes.

Neurología infantil fue la primera especialidad en incorporarse al sistema de video conferencia, luego fueron incorporándose las especialidades médicas y no médicas, "entre las que se cuentan gastroenterología infantil y adulto,

otorrinolaringología, traumatología, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología y nutrición".

Para acceder a esta modalidad deben contar con un correo electrónico para recibir la invitación a la videollamada, además de un computador con audio y cámara.